

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 50ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023.
5. OFICIOS CIRCULARES NO. 203, 212 Y 213 ENVIADOS POR LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA Y LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
6. CIRCULAR NO. 179 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
7. CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
8. OFICIO NO. R/017/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.
9. OFICIO NO. R/023/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/12/2022 PARA SU APROBACIÓN.
10. OFICIO NO. R/012/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA LOS DICTAMENES NO. CSPTTyPC/41/01/2023 Y CSPTTyPC/42/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.
11. OFICIO S/N ENVIADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS EN EL CUAL SOLICITAN SE DE SEGUIMIENTO A INICIATIVA NO DISCRIMINACIÓN.
12. OFICIO NO. CM097/02/2023 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL Y EL PROGRAMA DE REVISIONES POR EL EJERCICIO 2023.
13. OFICIO NO. CS/2023/024 ENVIADO POR EL SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL CUAL PRESENTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO DE EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
14. OFICIO NO. D.S./060/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA A LA PAR PARA EL EJERCICIO 2023.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 14:05 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, MENCIONA QUE EN EL OFICIO DEL SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO ESTA EL VISTO BUENO DE JURÍDICO, ENTONCES BAJO ESTE TENOR EL QUISIERA QUE SI SE ANEXARA EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE BAJE EL PUNTO Y QUE SE VUELVA A SUBIR CUANDO YA ESTÉ EL VISTO BUENO ESA SERÍA SU PETICIÓN.

SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 50ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023.
5. OFICIOS CIRCULARES NO. 203, 212 Y 213 ENVIADOS POR LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA Y LAS COMISIONES



UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6. CIRCULAR NO. 179 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
7. CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----
8. OFICIO NO. R/017/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.-----
9. OFICIO NO. R/023/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/12/2022 PARA SU APROBACIÓN.-----
10. OFICIO NO. R/012/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA LOS DICTÁMENES NO. CSPTTyPC/41/01/2023 Y CSPTTyPC/42/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.-----
11. OFICIO S/N ENVIADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS EN EL CUAL SOLICITAN SE DE SEGUIMIENTO A INICIATIVA NO DISCRIMINACIÓN.-----
12. OFICIO NO. CM097/02/2023 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL Y EL PROGRAMA DE REVISIONES POR EL EJERCICIO 2023.-----
13. OFICIO NO. D.S./060/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA A LA PAR PARA EL EJERCICIO 2023.-----
14. ASUNTOS GENERALES.-----
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 50ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 50ª ORDINARIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR PORQUE NO ESTUVO PRESENTE.-----

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA BARRÓN**, SEÑALA QUE IGUAL QUE EL LIC. VEGA, POR EL MISMO MOTIVO NO LA APRUEBA PORQUE NO ESTUVO PRESENTE Y ACLARA QUE ES ABSTENCIÓN.-----

ACUERDO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 50ª DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2023, LA CUAL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES** DE LOS REGIDORES FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ Y ERNESTO VEGA ARIAS.-----

5. OFICIOS CIRCULARES NO. 203, 212 Y 213 ENVIADOS POR LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA Y LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS CIRCULARES NO. 203, 212 Y 213 ENVIADOS POR LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA Y LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DE SU PARTE DA POR RECIBIDA ESTAS CIRCULARES QUE LES ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO Y ASÍ TAMBIÉN SOLICITA QUE QUEDEN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN, SE REFIERE A TANTO DIRECTORES, COORDINADORES Y AL H. AYUNTAMIENTO PARA PODER DAR UNA OPINIÓN REFERENTE A CADA UNO DE LOS TEMAS QUE EN GENERAL TODOS SON MUY IMPORTANTES Y MERECE QUE CADA UNO DE NOSOTROS LAS ÁREAS TÉCNICAS Y DEMÁS PUEDAN OPINAR SOBRE EL TEMA.-----

ACUERDO. - SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS CIRCULARES NO. 203, 212 Y 213 ENVIADOS POR LAS COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA Y LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE DEJA A SALVO EL DERECHO DE CADA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA MANIFESTAR OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ANTE EL CONGRESO SI ASÍ LO DESEAN Y EN SU CASO DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES O ALGUNOS OTROS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER MANIFESTACIONES ANTE LOS INTEGRANTES Y QUE USTEDES PUEDAN PROPONERLAS ANTE EL CONGRESO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

6. CIRCULAR NO. 179 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA CIRCULAR NO. 179 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE DE SU PARTE DA POR RECIBIDA LA CIRCULAR NO. 179 EMITIDA Y ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO YA QUE TIENE FECHA DEL AÑO 2021 Y AL DÍA DE HOY, APENAS LA ESTÁN RECIBIENDO POR LO CUAL DE SU PARTE LA DA POR RECIBIDA SOLAMENTE.-----

LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, REFIERE QUE EN ESTE CASO ESTA CIRCULAR Y LA CIRCULAR 333 QUE CONTINUA EN EL SIGUIENTE PUNTO LA SOLICITUD SI ES UNA APROBACIÓN O UN RECHAZO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO TODA VEZ QUE AQUÍ ESTA PRESENTÁNDOSE YA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTE H. AYUNTAMIENTO ES PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO Y EN VIRTUD DE ELLO REALIZA EL PRONUNCIAMIENTO A FAVOR O EN CONTRA PARA QUE EL ESTADO CONTABILICE ENTRE TODOS LOS

AYUNTAMIENTOS LA AFIRMATIVA O LA NEGATIVA Y SI NO QUE HAYA MAYORÍA A LA REFORMA LA REFORMA QUE DESIGNE Y SIENDO QUE NO QUE QUEDE AHÍ EL PROCESO.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, CREE QUE LOS PUNTOS SON INTERESANTES, NADA MAS QUE SI LES LLEGAN DE REPENTE MUY PRONTO, HOY POR LA MAÑANA LES COMENTABA QUE SE LO ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO Y QUE NO LO PUDO ABRIR MAS SIN EMBARGO VE QUE ES LÓGICO EL 110 PÁRRAFO SEGUNDO DONDE LA MAYORÍA DE EDAD PARA SER ELEGIDO PRESIDENTES, SÍNDICOS Y REGIDORES NO REQUIERE QUE SEAN DE 21 AÑOS O SEA ES DEROGADA ESA PARTE, MAS SIN EMBARGO LAS OTRAS PARTES NO TUVO ACCESO A ESO, POR ELLO NECESITA EL EN LO PERSONAL SI DARLE LECTURA TEXTUALMENTE A CADA CASO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA CIRCULAR NO. 179 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBA LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 9, SEGUNDO PÁRRAFO; 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 117, OCTAVO PÁRRAFO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO DECIMO SEXTO AL ARTICULO 1 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS FAVOR Y 4 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS, FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.-----

7. CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN EL MISMO SENTIDO DE LA 179 DE SU PARTE DA POR RECIBIDA ESTA CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO SI ES LA MISMA SITUACIÓN QUE COMENTA EN EL ANTERIOR SU VOTO SERIA EN CONTRA POR NO TENER EL ARGUMENTO Y EL TIEMPO PARA PODER RESPONDER O DAR UNA OPINIÓN.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA CIRCULAR NO. 333 ENVIADA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBA LA PROPUESTA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS FAVOR Y 4 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES ERNESTO VEGA ARIAS, FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, PALOMA SIMENTAL ROCHA Y JUANA ACOSTA TRUJILLO.-----

8. OFICIO NO. R/017/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, REFIERE QUE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A SU COMPAÑERA LUZ ITZEL MENDO, SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN.-----

LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL A LA LETRA DICE: "LOS QUE SUSCRIBIMOS C. SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ, SECRETARÍA, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PRIMER VOCAL, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, SEGUNDO VOCAL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 83-5, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDEMOS A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN: PRIMERO. ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ASUNTO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE RATIFICA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN LA PERMUTA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NUMERO 47 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022 MEDIANTE EL DICTAMEN CDUyOET/03/12/2022 Y SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.- SE ACUERDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 48,504 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2008 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 14 DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO E IDENTIFICADO COMO LOTE 1 MANZANA 1 DE LA CERRADA COSTA RICA EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: SUPERFICIE DE 96M2 CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON LOTE 2 MANZANA 1. AL SURESTE: 6.00 METROS CON CIRCUITO COSTA RICA. AL SUROESTE: 16:00 METROS EN LÍNEA RECTA CON CERRADA COSTA RICA. AL NOROESTE: 6.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON AV. POETA ANTONIO PLAZA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 M2 METROS CUADRADOS, POR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V. E IDENTIFICADO COMO LOTE 78 DE LA MANZANA 2 CERRADA COSTA RICA EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: SUPERFICIE DE 136 M2 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE: 8.50 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA DE USO MIXTO 3 DE NUSCAA RESIDENCIAL. AL SURESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA DE USO MIXTO 3 DE NUSCAA RESIDENCIAL. AL SUROESTE: 8.50 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA PRIVADA DE BODEGA AURRERA. AL NOROESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON AV. POETA ANTONIO PLAZA. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL RESOLUTIVO Y RECIBA EL BIEN PERMUTADO. EN ESTE MISMO ACTO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y SU SERVIDORA SOLICITARON UNA MODIFICACIÓN AL APARTADO CUARTO, TODA VEZ QUE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE, S.A. DE C.V. HIZO LA SOLICITUD DE LA PERMUTA PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: CUARTO.- SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PUBLICO, DEL BIEN PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO, A CARGO DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE, S.A. DE C.V. QUINTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FIN DE DARLO DE BAJA Y TENERLO ACTUALIZADO. SEXTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN Y EN SU OPORTUNIDAD TÚRNESE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE.-----



LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO ELLA SE ABSTIENE DE VOTAR DERIVADO DE QUE DENTRO DE LA SESIÓN 37ª, 47ª Y 49ª LO HIZO DE LA MISMA MANERA Y ASÍ HA QUEDADO EN LOS ACUERDOS Y TAMBIÉN PUES SOLICITARÍA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PUES QUE SE LE DE LA SERIEDAD AL TEMA YA QUE TIENEN DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2022, EN OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO VIENDO EXACTAMENTE EL MISMO TEMA QUE ES LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA DE UN ÁREA DE DONACIÓN QUE POR DIVERSAS SITUACIONES PUES AUN NO HA QUEDADO EL ACUERDO CORRECTO DENTRO DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SI SOLICITARÍA PUES QUE SE LE DE LA SERIEDAD, QUE HAYA MEJOR COMUNICACIÓN TAMBIÉN CON LA EMPRESA PARA QUE NO ESTE SUCEDIENDO YA QUE NO SE INDICA EN ESTE DICTAMEN, PARECIERA UN DICTAMEN NUEVO, NO SE INDICA REALMENTE CUAL ES EL PUNTO QUE SE ESTÁ MODIFICANDO DE LOS ANTERIORES, POR LO CUAL SE PUDIERA TOMAR CUALQUIERA DE LOS DICTAMENES COMO VALIDO.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, DICE A LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, QUE SI QUISIERA QUE ANOTARA NUEVAMENTE SI ES ABSTENCIÓN O ES EN CONTRA.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE ES ABSTENCIÓN PORQUE SE HA ESTADO MANEJANDO DESDE LA PRIMER SESIÓN QUE SE TOCO EL TEMA.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, PREGUNTA ¿CUÁL ES LA CAUSAL DE LA ABSTENCIÓN?

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, RESPONDE QUE LA CAUSAL FUE EN LA SESIÓN NO. 37, EN ESA SESIÓN SE MANIFESTÓ PERO SI ESTAMOS HABLANDO DEL MISMO ASUNTO QUE ES LA AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA NO SE PUEDE TENER ESA INCONGRUENCIA DE TENER AHORA UN VOTO EN CONTRA CUANDO SE HA ESTADO MANEJANDO POR ABSTENCIÓN, PERO PRINCIPALMENTE LO QUE SE SOLICITA DE SU PARTE PUES ES QUE EL TEMA SEA ATERRIZADO DE LA MANERA CORRECTA, NO SE PUEDEN ESTAR MANEJANDO ACUERDOS DISTINTOS O MODIFICACIONES A LOS ACUERDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN Y ASÍ TAMBIÉN NO SE ESTÁN REVOCANDO LOS ACUERDOS ANTERIORES.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, MANIFIESTA QUE LE PARECE QUE NO HABÍA UN ACUERDO SOBRE LA PERMUTA, MAS BIEN SE HABÍA ENVIADO A LA COMISIÓN PRECISAMENTE PARA SU TRATAMIENTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. R/017/02/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

PRIMERO.- SE ACUERDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 48,504 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2008 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS MARTÍN EUGENIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 14 DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO E IDENTIFICADO COMO LOTE 1 MANZANA 1 DE LA CERRADA COSTA RICA EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

SUPERFICIE DE 96M2 CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
AL NORESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON LOTE 2 MANZANA 1.
AL SURESTE: 6.00 METROS CON CIRCUITO COSTA RICA.
AL SUROESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON CERRADA COSTA RICA.
AL NOROESTE: 6.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON AV. POETA ANTONIO PLAZA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 M2 METROS CUADRADOS, POR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE S.A. DE C.V. E IDENTIFICADO COMO LOTE 78 DE LA MANZANA 2 CERRADA COSTA RICA EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

SUPERFICIE DE 136 M2 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
AL NORESTE: 8.50 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA DE USO MIXTO 3 DE NUSCAA RESIDENCIAL.
AL SURESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA DE USO MIXTO 3 DE NUSCAA RESIDENCIAL.
AL SUROESTE: 8.50 METROS EN LÍNEA RECTA CON ÁREA PRIVADA DE BODEGA AURRERA.
AL NOROESTE: 16.00 METROS EN LÍNEA RECTA CON AV. POETA ANTONIO PLAZA.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA FÍSICA Y MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESCRITO EN EL RESOLUTIVO Y RECIBA EL BIEN PERMUTADO. **CUARTO.**- SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PÚBLICO, DEL BIEN PERMUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO, A CARGO DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECE, S.A. DE C.V. **QUINTO.**- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, A FIN DE DARLO DE BAJA Y TENERLO ACTUALIZADO. **SEXTO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS PUBLICACIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, REFIERE QUE EN CUANTO AL VOTO DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA LA ABSTENCIÓN SE HARÁ VALIDA TODA VEZ QUE ESTA SECRETARÍA REVISE LO QUE ELLA HA MENCIONADO YA QUE CON LO ARGUMENTADO EN ESTA SESIÓN NO PUEDEN DAR POR VALIDA UNA ABSTENCIÓN YA QUE NO HAY UNA CAUSA JUSTIFICADA PARA LA MISMA, EN CASO DE QUE AL REVISAR SE PUEDA ENCONTRAR LA CAUSA PODEMOS DARLA POR ABSTENCIÓN Y SINO COMO VOTO EN CONTRA.

9. OFICIO NO. R/023/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL PRESENTA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/03/12/2022 PARA SU APROBACIÓN.

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL A LA LETRA DICE: "LOS QUE SUSCRIBIMOS C. SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ,

SECRETARIA, MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PRIMER VOCAL, LIC. FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, SEGUNDO VOCAL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 83-5, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PROCEDAMOS A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN: RESOLUTIVO PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- DEBERÁ PRESENTAR EL PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE USO DE SUELO. TERCERO.- DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN NUMERO DDU/605/09/2022 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN, EN LA 37ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2022. CUARTO.- DEBERÁ CUMPLIR LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE COMPATIBILIDAD POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE (IMPLADEAG) NO. IMP/OPC/031/2022. QUINTO.- DEBERÁ DE PRESENTAR LOS PROMOVENTES, EN UN TÉRMINO DE 120 DÍAS NATURALES LOS SIGUIENTES ESTUDIOS *ESTUDIO DE IMPACTO VIAL *ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ASÍ COMO LO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO NÚMERO 309, DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. SEXTO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ENCONTRÓ PROCEDENTE SE AUTORICE DE MANERA CONDICIONADA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CEMENTERIO O PANTEÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA CALAVERA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LAS CONDICIONANTES EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, LA APROBACIÓN DE SU PROYECTO NO SURTIRÁ SUS EFECTOS Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ PRESENTAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN Y EN SU OPORTUNIDAD TÚRNESE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE.”-----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EN ESTE CASO SOBRE EL DICTAMEN MENCIONADO SU VOTO ES EN CONTRA YA QUE EN LAS CONDICIONANTES QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO, PRÁCTICAMENTE SON LAS MAS IMPORTANTES QUE ES EL IMPACTO VIAL Y EL TEMA DE SALUD, ASÍ TAMBIÉN SE NECESITA VER EL PROYECTO DE VIALIDAD YA QUE COMO SABEMOS ESA ZONA ES TOTALMENTE INUNDABLE Y ASÍ TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE DENTRO DEL PERMISO QUE SE VA A DAR AUNQUE ES CONDICIONADO SE DE UN ESPECIAL RESPECTO A LOS MEZQUITES QUE SE ENCUENTRAN EN ESA VIALIDAD QUE VA DE LA NUEZ HACIA EL CERRITO, YA QUE ES UN PASE QUE SE TIENE AHÍ DE MEZQUITES PUES DE MUCHÍSIMOS AÑOS, ELLA SOLICITA QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO, QUE SE RESPETE ASÍ COMO ESTA Y TAMBIÉN QUE SE VEA EL TEMA DE LA BAJADA DEL AGUA PORQUE SABEN QUE SE INUNDA POR ESA PARTE EL CERRITO.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, OPINA QUE PARA EL ES MUY IMPORTANTE ESE TEMA PORQUE YA APASEO EL GRANDE NECESITA MAS ESPACIO PARA EL FIN QUE SE VA A UTILIZAR ESTE PREDIO, NADA MAS QUE SI ES NECESARIO QUE LOS QUE LOS TÉCNICOS QUE SABEN ANALICEN LA CUESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ANALICEN LA BAJADA DE AGUA, PORQUE AHÍ SE INUNDA EL PANTEÓN, AHÍ SE REQUIERE NO SABE SI UNA CALLE ATRÁS QUE ATRAVIESE PARA QUE NO BAJE EL AGUA DEL CERRO, EL POR EL NO HAY NINGÚN PROBLEMA NADA MAS QUE SE VEA LO TÉCNICO Y QUE SE VEA TAMBIÉN LO OPERATIVO QUE NO LE PIDAMOS ALGO QUE NECESITEMOS POR EJEMPLO LA APROBACIÓN DEL SECTOR SALUD O A LA MEJOR EL SECTOR SALUD LES PIDE A ELLOS EL USO DE SUELO Y NOSOTROS PEDIMOS LO DEL SECTOR SALUD, NO HAY QUE ATORAR A LA GENTE HAY QUE HACÉRSELA FÁCIL, NADA MAS QUE SI QUE SE HAGA LO TÉCNICO, LO NECESARIO Y ADECUADO, PORQUE SI NO NADA MAS VAMOS A DARLES LARGAS, VAMOS A DECIRLE MIRA SI TE LO DAMOS PERO REQUERIMOS EL SECTOR SALUD Y EL SECTOR SALUD LE PIDE EL USO DE SUELO, ¿ENTONCES COMO SE LO VAMOS A DAR? AQUÍ LO QUE SE REQUIERE ES QUE HAYA OPERATIVIDAD PERO QUE TÉCNICAMENTE LOS QUE SABEN HAGAN SU TRABAJO, POR EL NO HAY PROBLEMA NADA MAS QUE EN LO PERSONAL SI ES CONVENIENTE QUE SE ANALICE ESO.-----

LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA COMISIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE URBANO, ANALIZÓ ESTE TEMA, SE LES TURNO A ELLOS COMO COMISIÓN, REVISARON Y ES PERTINENTE MENCIONAR QUE SE HA ANALIZADO PARA DARLE SEGUIMIENTO Y CRECIMIENTO A LO QUE ES SU PUNTO, SIN EMBARGO TAMBIÉN MENCIONAN QUE LO QUE DICE AQUÍ ES IMPORTANTE, EN LA SECRETARIA DE SALUD ES UN REQUISITO LLEVAR UN USO DE SUELO QUE COMO COMISIÓN SE LO TURNARON Y EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE URBANO SE ANALIZA Y SE TIENE QUE DAR ESE PERMISO SI NO NO PROCEDE A LO QUE CONTINUA Y SE TENDRÍA QUE ESTAR DANDO LARGAS COMO COMISIÓN Y URBANO, SU TRABAJO ES DARLE AGILIDAD A LOS PROCESOS Y NO HACERLOS ESTAR DANDO VUELTAS, SEGUNDO ESOS REQUISITOS PRIMERO DAR EL PERMISO DE SUELO, PARA ESTO LO ESTAMOS AUTORIZANDO LA COMISIÓN Y URBANO PERO ESTÁN DANDO CONDICIONANTE PORQUE PRIMERO TENER EL USO DE SUELO Y SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS DE QUE LAS INSTANCIAS COMPETENTES TIENEN QUE DETERMINAR QUE ESTO SEA VIABLE Y ELLOS SON QUIENES DETERMINARÁN Y EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN ESTAS CONDICIONANTES QUE YA MANIFESTAMOS EN ESTE DICTAMEN, ESTE SE PODRÁ ANULAR.-----

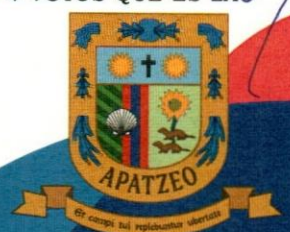
EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, PREGUNTA AL ARQUITECTO MARCELO SI ESTE PANTEÓN VA A QUEDAR ATRÁS DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, NADA MAS QUIERE SABER LA UBICACIÓN.-----

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ARQ. MARCELO MUÑOZ LEDO RÁBAGO, RESPONDE QUE SE UBICA A UN LADO DEL FRACCIONAMIENTO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN NO. CDUyoET/03/12/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE AUTORIZA DE MANERA CONDICIONADA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CEMENTERIO O PANTEÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LA CALAVERA”. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.-----

10. OFICIO NO. R/012/02/2023 ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL PRESENTA LOS DICTAMENES NO. CSPTTyPC/41/01/2023 Y CSPTTyPC/42/01/2023 PARA SU APROBACIÓN.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RESULTÓ COMPETENTE Y ASÍ MISMO DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA “BEDA, S.A. DE C.V.” EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE, FUE DICTAMINADA, EXPUESTA, FUNDADA Y APROBADA POR 4 VOTOS QUE ES LA



UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/42/01/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA BEDA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA "SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." Y ASÍ MISMO DETERMINO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA NOMBRADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE FUE EXPUESTA, FUNDADA Y APROBADA POR LOS 4 VOTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MENCIONADA, POR LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.-----

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EL DICTAMEN 41 SE REFIERE A LA EMPRESA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Y EL DICTAMEN 42 ES PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA BEDA, S.A. DE C.V.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/41/01/2023 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

11. OFICIO S/N ENVIADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS EN EL CUAL SOLICITAN SE DE SEGUIMIENTO A INICIATIVA NO DISCRIMINACIÓN.-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO S/N ENVIADO POR LOS REGIDORES PALOMA SIMENTAL ROCHA Y ERNESTO VEGA ARIAS EN EL CUAL SOLICITAN SE DE SEGUIMIENTO A INICIATIVA NO DISCRIMINACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ESTE OFICIO QUE REALIZARON Y FUE ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO ES DERIVADO DE LA CIRCULAR QUE RECIBIERON QUE ES LA 149, LA RECIBIERON EN FECHA 19 DE ENERO DEL PRESENTE, EN RELACIÓN A INCORPORAR EN LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ MISMO DÁNDOLE SEGUIMIENTO QUE EN TODO ESTABLECIMIENTO MERCANTIL ASÍ COMO EN TODA OFICINA DE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y ASÍ TAMBIÉN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE DEBERÁ CONTAR COMO MEDIDA DE ACCIÓN INTEGRAL CON SEÑALÉTICA VISIBLE A TODO EL PÚBLICO LA SIGUIENTE LEYENDA: "EN ESTE LUGAR NO DISCRIMINAMOS, EN GUANAJUATO SE PROHÍBE NEGAR, EXCLUIR O DISTINGUIR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CUALQUIER PERSONA O COLECTIVO SOCIAL POR SU ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN JURÍDICA, SOCIAL O ECONÓMICA, IDENTIDAD INDÍGENA, IDENTIDAD DE GÉNERO, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, FORMAS DE PENSAR, ORIENTACIÓN O PREFERENCIA SEXUAL, O POR TENER TATUAJES O CUALQUIER OTRA RAZÓN QUE TENGA COMO PROPÓSITO IMPEDIR EL GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS", ELLOS SOLICITAN DENTRO DE ESTE OFICIO QUE ESTA LEYENDA A LA CUAL LE ACABA DE DAR LECTURA SEA PRESENTADA Y A LA VISTA DE TODAS LAS OFICINAS DE NUESTRO MUNICIPIO DE NUESTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 Y ASÍ TAMBIÉN PUES APROVECHAMOS ADEMÁS LA OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR ESTE POSICIONAMIENTO DENTRO DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO EN QUE SE PRIVILEGIE EL DIALOGO Y LOS ACUERDOS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE SIN UTILIZAR EL EXCESO DE FUERZA VELANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE LO CONTRARIO DE ALGUNOS OPERATIVOS, CONFLICTOS SOCIALES O MANEJO DE SITUACIONES QUE SE ESTÁN DANDO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL NO REALIZARSE BAJO LA PREMISA DE ESTOS DERECHOS HUMANOS PUES REALMENTE ELLOS SE DESLINDAN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS CAUSADOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.-----

LA **REGIDORA LAURA NAVARRO JIMÉNEZ**, DICE A LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL QUE EN SU PARTICIPACIÓN LE PARECERA QUE ESTÁN HACIENDO UNA AMPLIACIÓN AL PROPIO ESCRITO QUE SE PRESENTA AL SOLICITAR MAS BIEN QUE LA LEYENDA ESTE YA PRESENTADA EN TODAS LAS OFICINAS, SERIA UNA PETICIÓN QUE SE HACE AHORITA DE MOMENTO.-----

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, REFIERE QUE ESTE SEGUIMIENTO A LA CIRCULAR QUE LES ENVIARON, O SEA QUE ELLOS PREFIEREN QUE HAYA UNA DISCRIMINACIÓN POSITIVA A UNA DISCRIMINACIÓN NEGATIVA QUE HAYA EXCESO DE PROTECCIÓN EN LUGAR DE QUE NO HAYA PROTECCIÓN, VEMOS QUE HAY ACTOS, HAY HECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE LA GENTE SE QUEJA POR EXCESOS, EL USO DE LA FUERZA, ELLOS LO QUE PIDEN ES QUE SE PRIVILEGIE EL DIALOGO, QUE SE PRIVILEGIE EL ACUERDO, LA CONCORDIA AL USO EXCESIVO DE LA FUERZA, ES LO QUE PIDEN.-----

LA **SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ**, REFIERE QUE LE PARECE QUE ESTE PUNTO TIENE RELACIÓN CON UNA DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE ACABAN DE APROBAR POR LO QUE LE GUSTARÍA PROPONER QUE EL POSICIONAMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUEDE EN CONGRUENCIA CON ESA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA EL POSICIONAMIENTO PROPUESTO POR LOS COMPAÑEROS SE COMPLEMENTA Y QUEDA FUNDADO CON LA REFORMA APROBADA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

12. OFICIO NO. CM097/02/2023 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL Y EL PROGRAMA DE REVISIONES POR EL EJERCICIO 2023.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. CM097/02/2023 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL Y EL PROGRAMA DE REVISIONES POR EL EJERCICIO 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ**, MANIFIESTA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN SOLICITA SE TURNE A DICHA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN Y APROBACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE EL OFICIO NO. CM097/02/2023 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE EL PLAN ANUAL Y EL PROGRAMA DE REVISIONES POR EL EJERCICIO 2023. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

13. OFICIO NO. D.S./060/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA A LA PAR PARA EL EJERCICIO 2023.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. D.S./060/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA A LA PAR PARA EL EJERCICIO 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, REFIERE QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SOLICITA QUE SE APRUEBE ENVIARLO A LA COMISIÓN PARA SU REVISIÓN, ASÍ COMO PARA LA REVISIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL 2023, PARA RATIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DAR UN VISTO, ASÍ COMO TAMBIÉN DE CHECAR LO QUE ES LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ELLA ESTA DE ACUERDO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE SALUD, PERO ASÍ TAMBIÉN QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA VER LA PARTE, TANTO TÉCNICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO QUE SE HACE ACTUALMENTE DEL PROGRAMA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELLA SOLICITARÍA QUE SE FUERA A LAS 2 COMISIONES, LA COMISIÓN DE SALUD Y LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

EL **REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES**, REFIERE QUE EL NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE NADA MAS QUE EN ESTA SITUACIÓN COMO ES UN PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL NO SE ESTA APROBANDO EN ESTE MOMENTO PORQUE TODAVÍA NO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SI YA SE CONTARA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AHORITA YA SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE PODERLO APROBAR, COMO USTEDES LO DECIDAN CON QUE LO TRABAJE LA COMISIÓN PARA EL ESTA BIEN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, CREE QUE IGUAL COMO TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE HAN PEDIDO RESPETUOSAMENTE A ESTE COLEGIADO, ES IMPORTANTE QUE NO TENGAMOS PARÁLISIS EN EL ANÁLISIS, ES UN PROGRAMA QUE YA TIENE REGLAS DE OPERACIÓN QUE HA PROBADO SU EFICACIA, SU EFICIENCIA A DONDE NO PUEDEN LLEGAR EN OCASIONES LOS RECURSOS FEDERALES O ESTATALES POR EJEMPLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE QUE HOY TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE NO GENERAR MAS BUROCRATISMOS A UN PROGRAMA COMO ESTE, QUE HOY DA A LA POSTERIDAD, NO SOLAMENTE DEL EJECUTIVO SINO DE ESTE PROPIO ÓRGANO Y QUE AQUÍ SE APROBÓ Y SE REVISARON REGLAS DE UN PROGRAMA DE MÉXICO PARA LA GENTE QUE GENERA CIUDADANÍA Y QUE DA LA OPORTUNIDAD A QUE ENSEÑAR DESDE LA ESPERA MAS CHIQUITA DE LA FUNCIÓN PUBLICA QUE ES EL MUNICIPIO, QUE ES MAS FUERTE LA CIUDADANÍA QUE CUALQUIER GOBIERNO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. D.S./060/2023 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA RATIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA A LA PAR PARA EL EJERCICIO 2023, SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA SU ANÁLISIS. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

14. ASUNTOS GENERALES.

NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO.

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **14:50 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA 51ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CINCUENTA Y DOS ORDINARIA DE FECHA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-.....

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.